



FEMDI

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Pertenechientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

CIRCULAR No. 16-2020

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2020

PARA: TODOS LOS ASOCIADOS
DE: JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA
ASUNTO: **APOYO MUTUO A EMPRESAS Y SERVICIOS DE ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES Y ALLEGADOS**

Señores asociados

Les extendemos un cordial saludo solidario en la presente situación de emergencia sanitaria y aislamiento social, esperando se estén cuidando y disfrutando la compañía de sus familias en donde quiera que estén pasando estos tiempos difíciles para la humanidad entera.

A grandes males, grandes remedios, y en momentos de crisis hay que innovar y reinventarse, máxime ahora que FEMDI ha puesto en marcha el Programa (virtual) de Formación en Emprendimiento, que iniciamos el pasado 21 de abril con la participación de 256 personas, entre asociados (54), sus familiares y allegados (198) y los 4 empleados del FEMDI.

Con miras al fomento de la solidaridad y la ayuda mutua, objetivos fundamentales de nuestro Fondo, y como medio de solución de necesidades básicas en el momento presente y más allá en el tiempo, queremos invitar a todos los asociados que tengan alguna actividad empresarial o sus familiares o allegados, o amigos o conocidos o vecinos a quienes quisieran ayudar, porque saben que están sobreviviendo a la crisis ofreciendo productos de calidad y a buen precio y además los pueden suministrar a domicilio o de manera virtual u otra permitida en las actuales circunstancias y que consideren les pudieran servir a los propios asociados y a sus allegados, a que nos envíen los datos de contacto y la oferta de dichas empresas o actividades y servicios que ofrecen, como gastronomía, pastelería, productos de aseo, restaurantes, bebidas y licores, víveres, muebles y productos de hogar, productos del campo, ropa, utensilios, tecnología, decoración, regalos, artesanías, ferretería, vivienda en venta o alquiler, venta y reparación de vehículos, etc etc.

Lo anterior, en concordancia también con el objetivo que nos hemos trazado para el presente año de fomentar el emprendimiento y la generación de empleo, en desarrollo de la Resolución No. 02 de la Asamblea General de marzo 14, que trata sobre la creación e implementación del **FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO FEMDI**.

En suma, se trata de organizar un **DIRECTORIO DE EMPRESAS Y SERVICIOS** entre los mismos asociados y su núcleo cercano, en beneficio de todos los posibles interesados y con amplia divulgación e inclusión en la página web del FEMDI.



FEMDI

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Perteneientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

La persona de contacto en el FEMDI para recibir esta información será nuestra asistente:

JENNIFER GARCIA

Correo : asistente@femdi.org

A la espera de una buena acogida a la presente propuesta y de recibir a vuelta de correo muchas ofertas, nos es grato suscribirnos de ustedes, con un cordial saludo,

HÉCTOR FABIO GUERRERO BERRÍO
Presidente – Junta Directiva FEMDI

JOSÉ IGNACIO MEJÍA VELASQUEZ
Gerente – FEMDI

